

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la especialidad de Educación Preescolar de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB «Jaime Balmes», de Vich

En virtud del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y las instrucciones de 21 de septiembre de 1983, de la Subsecretaría,

Esta Dirección Provincial ha resuelto modificar los Centros públicos que figuran en el anexo que se adjunta.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Guadalajara, 22 de julio de 1986.—El Director provincial, Ángel Luis Abós Santabarbara.

	Horas
<i>Primer curso: Siete asignaturas</i>	
Asignatura	
Pedagogía	2
Psicología	2
Lengua Catalana y Castellana	$3\frac{1}{2}$
Expresiones:	
Música	2
Plástica	2
Dinámica	2
Imagen	2
Conocimiento del medio:	
Geografía	$1\frac{1}{2}$
Literatura	$1\frac{1}{2}$
Historia	$1\frac{1}{2}$
Didáctica de Sociales-Naturales	2
Matemáticas	3
<i>Segundo curso: Ocho asignaturas y prácticas</i>	
Asignaturas comunes a todas las especialidades: Cuatro asignaturas	
Pedagogía	3
Psicología	2
Lengua y su Didáctica	3
Expresiones:	
Música	2
Plástica	2
Dinámica	2
Asignaturas de la especialidad: Cuatro	
Pedagogía y organización escolar	2
Matemáticas a Preescolar	$1\frac{1}{2}$
Didáctica de las Experiencias	$1\frac{1}{2}$
Fundamentos Biológicos de la Educación	$1\frac{1}{2}$
<i>Tercer curso: Ocho asignaturas y prácticas</i>	
Asignaturas comunes a todas las especialidades: Cuatro asignaturas	
Pedagogía	2
Psicología	3
Lengua y su Didáctica	3
Didáctica de las Matemáticas 1. ^a etapa	2
Asignaturas de la especialidad: Cuatro	
Pedagogía específica	3
Psicología en Preescolar	2
Didáctica de la lengua	$1\frac{1}{2}$
Expresiones a Preescolar:	
Música	$1\frac{1}{2}$
Plástica	$1\frac{1}{2}$
Dinámica	$1\frac{1}{2}$

30802 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1986, de la Dirección Provincial de Guadalajara, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Guadalajara.

Vistos los expedientes y propuestas de la Inspección de Educación Básica, de la Unidad Técnica de Construcciones y de la División de Planificación,

Teniendo en cuenta que, por esos documentos, se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de algunos Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

ANEXO*Provincia de Guadalajara*

Municipio: Atienza. Localidad: Atienza. Código de Centro: 19000311. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Layna Serrano, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Azuqueca de Henares. Localidad: Azuqueca de Henares. Código de Centro: 19000357. Denominación: Colegio público «Virgen de la Soledad». Domicilio: Calle San Miguel, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Brihuega. Localidad: Brihuega. Código de Centro: 19000394. Denominación: Colegio público comarcal «Nuestra Señora de la Peña». Domicilio: Plaza del Jardínillo, 6. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB y una Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con función docente.

Municipio: Brihuega. Localidad: Romancos. Código de Centro: 19000412. Denominación: Colegio público. Domicilio: Plaza de España, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, al Profesorado de la unidad suprimida al Colegio comarcal «Nuestra Señora de la Peña» (19000394) de Brihuega.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código de Centro: 19001015. Denominación: Colegio público «San Pedro Apóstol». Domicilio: Avenida de Venezuela. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB y una Dirección con función docente. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con curso.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código de Centro: 19001027. Denominación: Colegio público «Isidro Almazán». Domicilio: Barrio Manantiales, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente. Esta R. P. rectifica a la R. P. de 23 de julio de 1985 para este Centro que omítia la creación de la Dirección con función docente, creándose por la presente Resolución.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código de Centro: 19001039. Denominación: Colegio público de prácticas «Pedro Sanz Vázquez». Domicilio: Plaza de los Caídos, 11. Régimen especial de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB y una Dirección sin curso de régimen especial. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial, una Dirección con curso, y un Profesor diplomado de Educación Física de régimen especial.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código de Centro: 19001052. Denominación: Colegio público «Rufino Blanco». Domicilio: Doctor Fernández Iparraguirre, 20. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una Dirección con función docente y un Profesor diplomado de Educación Física.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código de Centro: 19002767. Denominación: Colegio público «Badiel». Domicilio: Adoratrices, 35. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, tres de Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código de Centro: 19002822. Denominación: Colegio público «Ocejón». Domicilio: Doctor Layna Serrano, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con curso. La unidad de Educación Especial que se crea es de Hipocacústicos.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código de Centro: 19003097. Denominación: Colegio público «Río Tajo».

Domicilio: Poeta Ramón de Garciasol, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en calle Poeta Ramón de Garciasol, sin número.

Municipio: Molina. Localidad: Molina. Código de Centro: 19001556. Denominación: Colegio público comarcal «Virgen de la Hoz». Domicilio: Alameda, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, tres de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente. La unidad de Educación Especial que se crea será de deficientes psíquicos.

Municipio: Sigüenza. Localidad: Sigüenza. Código de Centro: 19002056. Denominación: Colegio público «San Antonio de Portaceli». Domicilio: Carretera de Madrid, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Yunquera de Henares. Localidad: Yunquera de Henares. Código de Centro: 19002500. Denominación: Colegio público comarcal «Virgen de la Granja». Domicilio: Yunquera de Henares. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, dos de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con curso.

30803 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Cantabria.

Visto el expediente y los correspondiente informes de la Unidad Técnica, Servicio Provincial de Inspección y la Sección de Gestión de Planificación y Centros;

Resultando que en todos los documentos se justifica la necesidad de variación de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Esta Dirección Provincial en virtud de las funciones que le confiere el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre y la Orden de 3 de agosto de 1983, ha resuelto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Santander, 22 de septiembre de 1986.-El Director provincial, Agustín Cuesta Herranz.

A N E X O

Provincia de Cantabria

Municipio: Alfoz de Lloredo. Localidad: Cobreces. Código de Centro: 39000064. Denominación: Colegio público comarcal «Quirós-Alfoz de Lloredo». Domicilio: Cobreces. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Camargo. Localidad: Muriedas. Código de Centro: 39001433. Denominación: Colegio público comarcal «Pedro Velarde». Domicilio: San Antonio. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una dirección con función docente y un Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Luena. Localidad: San Miguel de Luena. Código de Centro: 39003636. Denominación: Colegio público. Domicilio: San Miguel de Luena. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una dirección con curso.

Municipio: Piélagos. Localidad: Liencres. Código de Centro: 39004665. Denominación: Colegio público. Domicilio: Liencres. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Ribamontán al Mar. Localidad: Loredo. Código de Centro: 39011530. Denominación: Colegio público comarcal «Nuestra Señora de Latas». Domicilio: Loredo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Ribamontán al Monte. Localidad: Hoz de Anero. Código de Centro: 39005797. Denominación: Colegio público

comarcal. Domicilio: Hoz de Anero. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: San Vicente de la Barquera. Código de Centro: 39008658. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Padre Antonio. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Santa Cruz de Bezana. Localidad: Santa Cruz de Bezana. Código de Centro: 39006509. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Santa Cruz de Bezana. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007125. Denominación: Colegio público «Ramón Pelayo». Domicilio: Alta, 82. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 31 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007174. Denominación: Colegio público «De Prácticas». Domicilio: Cisneros, 71. Régimen especial de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente de régimen especial. Supresiones: Una dirección sin curso de régimen especial. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una dirección con función docente y un Profesor diplomado en Educación Física de régimen especial.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007186. Denominación: Colegio público «De Prácticas». Domicilio: Cisneros, 71. Régimen especial de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente de régimen especial. Supresiones: Una dirección sin curso de régimen especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una dirección con función docente y una Profesora diplomada en Educación Física de régimen especial.

Municipio: Santiurde de Toranzo. Localidad: Villasevil. Código de Centro: 39008440. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: La Venta. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Código de Centro: 39009331. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Lasaga Larreta, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Código de Centro: 39011591. Denominación: Colegio público «José Luis Hidalgo». Domicilio: Nueva Ciudad. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

30804 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Galicia, sobre Educación Compensatoria.

Suscrito con fecha 3 de noviembre de 1986 el Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Galicia sobre Educación Compensatoria,

Esta Secretaría General Técnica, en ejecución de lo dispuesto en el punto quinto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de 18 de junio de 1985, ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que se adjunta.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.-El Secretario general técnico, Joan Romero González.

La preferente atención a sectores especialmente desfavorecidos constituye el objetivo principal del programa de Educación Compensatoria establecido por el Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, en beneficio de aquellas zonas geográficas o grupos de población que por sus especiales características requieren una atención educativa preferente.

Para llevar a cabo las actuaciones previstas es preciso una amplia cooperación social y una generosa conjunción de esfuerzos